CONTRATO N°47/2012

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ**, con Cédula de Identidad N° 612.660, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES, RUC 1333070-5**, domiciliada en Aquidaban c/Juana de Lara, ciudad de Coronel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ALBERTO SERAFINI AYALA,** Cédula de Identidad N° 1.333.070 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO. (LOTE 2)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 03, objeto del gasto específico 520, Construcciones F.F. 30.11 Incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. Trecientos millones (Gs.300.000.000).-

Alberto Serafini Ayala
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo-Paraguay

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Departamento
Gobernador

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 236990-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta, convocado por la Gobernación de san Pedro, según resolución N° 1861 /12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2592 /12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 17 de julio hasta el 16 de octubre de 2012.-.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 2

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Construcción de Aulas de 5,80 x 6,80

UBICACIÓN: Escuela Básica Nº 4511 "Dr. Gaspar Rodríguez de Francia" Tava Guaraní,

Distrito de Santa Rosa del Aguaray

Items	Código de catalogo	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	82101502-007	LETRERO DE OBRA	UN	1	500.000	500.000
2	72131601-002	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	65	5.000	325.000
3	72131601-002	REPLANTEO	M2	65	3.000	195.000
4	72131601-003	CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL (1:12), CON EXCAVACIÓN	M3	18	200.000	3.600.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO (2:4:8)				
5	72131601-004	VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	1,23	1.500.000	1.845.000
6	72131601-004	ENCADENADO DE HºAº	M3	2,17	1.500.000	3.255.000
		MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN (1:2:8)				
7	72131601-005	DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	14,70	65.000	955.500
8	72131601-005	DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	7,15	70.000	500.500
9	72131601-005	DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	1,10	85.000	93.500
10	72131601-009	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	31,82	20.000	636.400
		AISLACIÓN HORIZONTAL ASFALTICA				
11	72131601-006	DE MAMPOSTERÍAS	M2	14,88	10.000	148.800
		MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN				
12	72131601-005	DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,40	60.000	20.4000
13	72131601-005	DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMÚN	M2	34,50	75.000	2.587.500
14	72131601-005	DE 0,30 MTS. VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	13,50	75.000	1.012.500
15	72131601-005	DE 0,15 MTS. VISTO A UNA CARA DE	M2	35,30	60.000	2.118.000

Alberto ... Ayala
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 370
Cnel. O... Paraguay

...ACIÓN DE SAN PEDRO
...do Departamento

		LADRILLO COMÚN				
		PILARES				
16	72131601-015	0 DE 0,45 X,45VISTO PARA CORREDOR	ML	6,60	75.000	495.000
		CUBIERTA				
17	72131601-007	DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA	M2	86,00	145.000	12.470.000
18	72131601-007	TIRANTES DE 2" X 6" Y LISTÓN DE BOCA DE 1,5" X1,5" DE MADERA	M2	86,00	35.000	3.010.000
		REVOQUE				
19	72131601-008	DE MAMPOSTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	34,30	25.000	857.500
20	72131601-008	DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA DE Hº Aº	M2	16,00	25.000	400.000
21	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	64,00	20.000	1.280.000
22	72131601-009	PISO DE BALDOSA GRANÍTICA BASE GRIS	M2	64,00	85.000	5.440.000
23	72131601-009	ZOCALO GRANITICO - BASE GRIS	M2	34,00	25.000	850.000
		ABERTURAS METALICAS				
24	72131601-010	VENTANA TIPO BALANCINES	UN	3	500.000	1.500.000
25	72131601-010	PUERTA METÁLICA DE 1,20X2,10	UN	1	700.000	700.000
		ALFEIZAR DE VENTANAS				
26	72131601-005	DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO – ARENA)	ML	5	20.000	100.000
		PINTURAS				
27	72131601-012	DE MAMPOSTERÍA A LA CAL	M2	64,30	10.000	643.000
28	72131601-012	DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	11,90	10.000	119.000
29	72131601-012	DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA A LA CAL	M2	16,00	10.000	160.000
30	72131601-012	DE ABERTURAS METÁLICAS CON PINTURA SINTETICA	M2	6,84	10.000	68.400
31	72131601-012	DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO	M2	112,3	10.000	1.123.000
32	72131601-012	DE TECHO CON ACEITE DE LINO	M2	86,00	10.000	860.000
33	72131601-012	DE PUERTA METALICA CON PINTURA SINTETICA	M2	5,50	10.000	55.000
34	72131601-012	DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA DE MADERA	M2	86,00	10.000	860.000
35	72131601-010	VIDRIOS DOBLES	M2	6,84	100.000	684.000
		INSTALACIÓN ELECTRICA				
36	72131601-001	BOCAS(5 TOMAS Y I DE LUCES)	UN	1	500.000	500.000
37	72131601-001	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS(2VTY 4 EQUIPO FLUORESCENTE DE 2X40W)	UN	1	1.200.000	1.200.000
		MOBILIARIO				
38	72131601-008	REVOQUE CON TERMINACION DE	UN	1	500.000	500.000

Alberto Serafini Ayala
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Gobierno Departamental

		ENDUIDO (PIZARRA COLOR VERDE)				
39	82101502-007	PLAQUETA RECORDATORIA	UN	1	500.000	500.000
40	72131601-013	TERMINACION Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	65	5.000	325.000
					total	**52.676.600**

Son guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos

LOTE Nº2

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Construcción de Aulas de 5,80 x 6,80

UBICACIÓN: Escuela Básica Nº4118 "San Rafael,

Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú

Items	Código de catalogo	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unitario	P. Total
41	82101502-007	LETRERO DE OBRA	UN	1	500.000	500.000
42	72131601-002	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	65	5.000	325.000
43	72131601-002	REPLANTEO	M2	65	3.000	195.000
44	72131601-003	CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL (1:12), CON EXCAVACIÓN	M3	18	200.000	3.600.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO (2:4:8)				
45	72131601-004	VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	1,23	1.500.000	1.845.000
46	72131601-004	ENCADENADO DE HºAº	M3	2,17	1.500.000	3.255.000
		MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN (1:2:8)				
47	72131601-005	DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	14,70	65.000	955.500
48	72131601-005	DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	7,15	70.000	500.500
49	72131601-005	DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	1,10	85.000	93.500
50	72131601-009	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	31,82	20.000	636.400
		AISLACIÓN HORIZONTAL ASFALTICA				
51	72131601-006	DE MAMPOSTERÍAS	M2	14,88	10.000	148.800
		MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN				
52	72131601-005	DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,40	60.000	20.4000
53	72131601-005	DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMÚN	M2	34,50	75.000	2.587.500
54	72131601-005	DE 0,30 MTS. VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	13,50	75.000	1.012.500
55	72131601-005	DE 0,15 MTS. VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	35,30	60.000	2.118.000
		PILARES				
56	72131601-015	0 DE 0,45 X,45VISTO PARA CORREDOR	ML	6,60	75.000	495.000
		CUBIERTA				
57	72131601-007	DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A	M2	86,00	145.000	12.470.000

Alberto Serafini Ayala
Construcciones
Arquitecto Juana de Lara
Tel. 0521 - 209 376
Cnel. Oviedo - Paraguay

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Departamento

		MAQUINA				
58	72131601-007	TIRANTES DE 2" X 6" Y LISTÓN DE BOCA DE 1,5" X1,5" DE MADERA	M2	86,00	35.000	3.010.000
		REVOQUE				
59	72131601-008	DE MAMPOSTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	34,30	25.000	857.500
60	72131601-008	DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA DE Hº Aº	M2	16,00	25.000	400.000
61	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	64,00	20.000	1.280.000
62	72131601-009	PISO DE BALDOSA GRANÍTICA BASE GRIS	M2	64,00	85.000	5.440.000
63	72131601-009	ZOCALO GRANITICO - BASE GRIS	M2	34,00	25.000	850.000
		ABERTURAS METALICAS				
64	72131601-010	VENTANA TIPO BALANCINES	UN	3	500.000	1.500.000
65	72131601-010	PUERTA METÁLICA DE 1,20X2,10	UN	1	700.000	700.000
		ALFEIZAR DE VENTANAS				
66	72131601-005	DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO – ARENA)	ML	5	20.000	100.000
		PINTURAS				
67	72131601-012	DE MAMPOSTERÍA A LA CAL	M2	64,30	10.000	643.000
68	72131601-012	DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	11,90	10.000	119.000
69	72131601-012	DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA A LA CAL	M2	16,00	10.000	160.000
70	72131601-012	DE ABERTURAS METÁLICAS CON PINTURA SINTETICA	M2	6,84	10.000	68.400
71	72131601-012	DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO	M2	112,3	10.000	1.123.000
72	72131601-012	DE TECHO CON ACEITE DE LINO	M2	86,00	10.000	860.000
73	72131601-012	DE PUERTA METALICA CON PINTURA SINTETICA	M2	5,50	10.000	55.000
74	72131601-012	DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA DE MADERA	M2	86,00	10.000	860.000
75	72131601-010	VIDRIOS DOBLES	M2	6,84	100.000	684.000
		INSTALACIÓN ELECTRICA				
76	72131601-001	BOCAS(5 TOMAS Y I DE LUCES)	UN	1	500.000	500.000
77	72131601-001	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS(2VTY 4 EQUIPO FLUORESCENTE DE 2X40W)	UN	1	1.200.000	1.200.000
		MOBILIARIO				
78	72131601-008	REVOQUE CON TERMINACION DE ENDUIDO (PIZARRA COLOR VERDE)	UN	1	500.000	500.000
79	82101502-007	PLAQUETA RECORDATORIA	UN	1	500.000	500.000
80	72131601-013	TERMINACION Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	65	5.000	325.000
					total	**52.676.600**

Son guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos

Alberto Serafini Ayala
Constructor
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

TOTAL GENERAL LOTE 2 Gs. 105.353.200 (GS. CIENTO CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo, lugar y condiciones de las obras, serán conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que es parte de este Contrato, según de detalla en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato insertas en el PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato insertas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se abonará en concepto de anticipo hasta un 30% del valor del contrato, para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar una Póliza de Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo.

Pago por avance de obra según informe del fiscal de obra de la Gobernación será del 25% en dos partes, posterior a los 15 días de la solicitud de pago. Previa presentación de una póliza de garantía por el 100% del valor de los avances. Dicho pago se entiende que de acuerdo al porcentaje de los avances de los trabajos que será recibida por el fiscal de obra, (25% de avance equivale a 25% de pago), que cumplido el tiempo estipulado se entiende en dos partes.

El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva, la cual el oferente deberá presentar una póliza por fondo de reparo 3% del monto del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del 10% del valor total del contrato, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato, en Guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas: **a)** garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; **b)** póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato insertas en el PBC.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote	Descripción	Distrito	Cantidad
1	CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO	SANTA ROSA DEL AGUARAY	1
2	CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO	SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU	1

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Alber Serafini Ayala
Construcciones
Aguidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio de 2012.

Alberto Serafini Ayala
Contratado

Alberto Serafini Ayala
Construcciones
Aquileán d Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador